

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Les comunicamos a los efectos oportunos que D. Juan Manuel Fernández Novo ha presentado su dimisión como miembro del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. y, por tanto, de sus Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría. La decisión del Sr. Fernández Novo viene motivada por razones personales.

El Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A., reunido en el día de hoy, ha aceptado la dimisión y agradece al Sr. Fernández Novo los servicios prestados a la Sociedad durante todos estos años.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado designar, en sustitución del Sr. Fernández Novo, como miembros de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría a los Consejeros D. José Luis Temes Montes y Luxury Liberty, S.A. (representada por Dña. Agnès Noguera Borel), respectivamente.

En consecuencia, la composición de las Comisiones en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, pasa a ser, en lo sucesivo, la siguiente:

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones:
 - D. José Manuel Rubín Carballo (independiente), Presidente
 - D. Luis Caramés Viéitez (independiente), Vocal
 - D. José Luis Temes Montes (independiente), Vocal

- Comisión de Auditoría:
 - D. Luis Caramés Viéitez (independiente), Presidente
 - D. José Luis Temes Montes (independiente), Vocal
 - Luxury Liberty, S.A., representada por Dña. Agnès Noguera Borel (dominical), Vocal

Ourense, 16 de noviembre de 2017

D. Adolfo Domínguez Fernández
Presidente del Consejo de Administración